

RESOLUCION A.N.Se.S. 163/18

Buenos Aires, 28 de setiembre de 2018

B.O.: 2/10/18

Vigencia: 2/10/18

Asignaciones familiares. Asignación universal por hijo para protección social. Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación. Formalidades y plazos. **Res. A.N.Se.S. 132/10**. Período 2016. Se prorroga el plazo de su presentación hasta el **31/12/18**.

Art. 1 – Prorrógase, hasta el 31 de diciembre de 2018, inclusive, el plazo de la presentación de la Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación correspondiente al período 2016, cuyo vencimiento opera el 28/9/18, al solo efecto de la continuidad en el cobro del ochenta por ciento (80%) mensual de la asignación universal por hijo para protección social.

Art. 2 – De forma.